

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, memorial recibido el 3 de noviembre de 2021, en respuesta al requerimiento ordenado en auto del 23 de septiembre de 2021.

Bucaramanga, 29 de noviembre de 2021.


OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

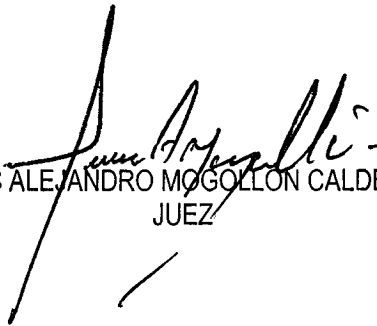
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno.

Ref: Ejecutivo: 2019-00490, seguido por Beatriz Moreno Florez en contra de Nelly Gutiérrez Rojas y otros.

Póngase en conocimiento de la parte demandante, lo manifestado por GEMA TATIANA LUCIA GONZALEZ CASTAÑO, en escrito recibido el 3 de noviembre de 2021 (fol. 13), en respuesta al requerimiento ordenado mediante auto del 23 de septiembre de 2021, respecto de los descuentos del salario ordenados a la demandada Nelly Gutiérrez Rojas.

NOTIFIQUESE.


JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
JUEZ

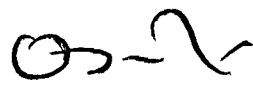
NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 112. Hoy, 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.  OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO
--

Bucaramanga, octubre 29 de 2021

03 NOV 2021

Señores

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES



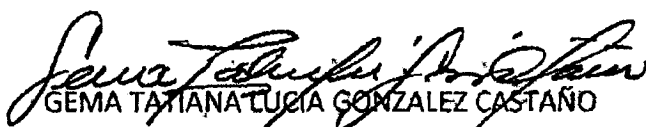
Radicado 680014189003-2019-00490-00

ASUNTO: Dando respuesta a Oficio No. 1738 – 00490 – 00

De acuerdo a su solicitud de fecha octubre 11 de 2021 elevada mediante Oficio # 1738-00490-19; me permito comunicarles las razones por las que no se continuaron consignando los dineros de la demandada NELLY GUTIERREZ ROJAS a órdenes de ese Despacho, en razón a que la misma dejó de laborar para la empresa desde el día 20 de marzo del 2020; época en que inició la pandemia por Covid 19 y cesaron todas las actividades laborales y comerciales en el gremio del calzado, lo cual nos incluyó debiendo por ello, realizar recortes de personal e incluso de sueldos y por dicha razón de conformidad a las funciones de la Señora NELLY GUTIÉRREZ ROJAS al interior de la empresa, no se volvió a solicitar de sus servicios.

De esta forma doy respuesta a su requerimiento y para efectos de cualquier otro nuevo requerimiento se recibirá en el correo institucional de la empresa: info@tatiago.com

Atentamente


GEMA TATIANA LUCÍA GONZALEZ CASTAÑO
37.510.506.372